80

Decreto N°. 21.506.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE ASIGNA AL TENIENTE DE FRAGATA DE ADMINISTRACION DON GERONIMO SACCARELLO, LA SUMA DE ₲.230.-, MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

---

S.3.N°..... Asunción, 4 de ~~Julio~~ Agosto de 1.947.-

N° 6.784.

Vista la liquidación practicada por la Contraloría Financiera en el Expediente N° 869/47, sobre retiro absoluto de la Armada Nacional del Teniente de Fragata de Administración don Gerónimo Saccarello, quien pasó a dicha situación por Decreto N° 20.854 de fecha 7 de Julio de 1947,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Asígnase al Teniente de Fragata de Administración don Gerónimo Saccarello, la suma de (₲.230.-) DOSCIENTOS TREINTA GUARANIES, mensuales, en concepto de haber de retiro, que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba citado.-

Art.2°.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.